



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Ampliación
2015-PRODEM15-AM-0016
Chihuahua, Chih., 21 de diciembre de 2015

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Presente:

Con relación al PROGRAMA DE DESARROLLO-COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS 2015, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables se contempla la AMPLIACIÓN, que modifica a los oficios 2015-PRODEM15-A-0117 de fecha 7 de Agosto de 2015, sujeta a la disponibilidad presupuestal de recurso estatal, de acuerdo a la siguiente estructura programática y al anexo adjunto.

AMPLIACION DE METAS

PROGRAMA

SC AGUA POTABLE

Asimismo, se deberán considerar las previsiones correspondientes para su ejercicio, aplicando las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. Con respecto a las adquisiciones y arrendamientos, seguirán sujetos a lo dispuesto en los artículos vigentes de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo, no reelección"

ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL



C.C.P. C.P. JESUS ESPARZA FLORES - AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
C.C.P. C.P. RAÚL CHÁVEZ ESPINOZA.- SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
C.C.P. LIC. GUILLERMO MÁRQUEZ LIZALDE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
C.C.P. C.P. DAVID ALONSO RAMÍREZ DELGADO - JEFE DEPTO. DE PRESUPUESTO
C.C.P. C.P. CARLOS MALDONADO GALLARDO - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CONTABLE

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

2015, Año de José María Morelos y Pavón

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO
22 DIC 2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Al contestar servase citar invariablemente el número del Oficio y del Expediente

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NO. DE OFICIO: 2015-PRODEM15-AM-0016
FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

ESTADO: CHIHUAHUA

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR
1908454 CP	AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE CALLE PRIV DE TIRANOSAURIO ENTRE CALLE 48 Y BORDO DE CARRIZALILLO Y CALLE 48 ENTRE TIRANOSAURIO Y PRIV DE TIRANOSAURIO COL VALLE DORADO MUNICIPIO.- CHIHUAHUA AMPLIACION SDE METAS QUE AFECTA AL OFICIO 2015-PRODEM15-A-0117	CONCEPTOS AMPLIACION RED DISTRIBUCION AGUA POTABLE EXCAVACION PARA ZANJAS PLANTILLA APISONADA AL 85% CON MATERIAL DE BANCO SUM,INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 76MM Y 100 MM DE DIAMETRO RELLENO DE ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO CAJAS DE OPERACION DE VALVULAS SUM E INSTALACION DE MARCOS Y CONTRA MARCOS SUM E INSTALACION DE TORNILLOS, EMPAQUES, JUNTAS UNIVERSALES, TAPAJUNTAS CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBANTE UNIDAD ML CANTIDAD 306.75



I.C. GUILLERMINA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
M E M O R A N D U M**

Memo No. DPE-013/2016
Enero 29 del 2016

ING. LOPEZ VIZQUEZ

Arq. Jesús Antonio Peña Martínez
Director de Obras Públicas Municipales
Presente.-

Por medio del presente envío a usted, los siguientes oficios para su conocimiento emitido por la Secretaría de Hacienda:

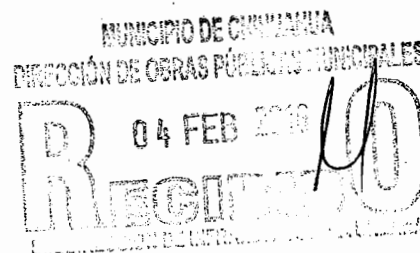
Programa de Desarrollo-Coordinación con Municipios 2015:

2015-PRODEM15-AM-0016	Ampl. Red de distribución agua potable	Diciembre 21 de 2015	AMPLIACIÓN ✓
2015-PRODEM15-C-0046	Ampl. Red de distribución agua potable	Diciembre 21 de 2015	CANCELACIÓN
2015-PRODEM15-C-0047	Ampl. Red de distribución agua potable	Diciembre 21 de 2015	CANCELACIÓN

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.
Sin otro particular de momento, me es grato quedar de Usted.

Atentamente

Lic. Enrique Carlos Valles Zavala
Dirección de Planeación y Evaluación



MAG/trov

Palacio Municipal 2° Piso
Col. Centro
C.P. 31000
Chihuahua, Chih.

Conmutador 072
Larga Distancia
(614) 201-68-80

[illegible]

El programa deberá ser derivado y escogido de acuerdo con la ley anterior y ante la ley con el consentimiento del partido político que promueve el uso de los recursos provenientes de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

I.C. GUILLERMINA HERNANDEZ VAZQUEZ
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN.